

RED DE ORGANIZACIONES DE
LA SOCIEDAD CIVIL QUE BRINDAN
ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA
A LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE
PERSONAS Y OTRAS FORMAS
DE EXPLOTACIÓN EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE



El presente documento se realizó por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) que, en virtud de sus respectivos mandatos, han brindado asistencia técnica a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con las víctimas de la trata de personas y otras formas de explotación en América Latina y el Caribe. La UNODC y la OACNUDH están comprometidas a desarrollar y fortalecer la capacidad de la sociedad civil, en particular a nivel nacional, con la finalidad de prevenir y combatir la trata de personas y para proteger y dar asistencia y reparación a las víctimas.

La Oficina del Alto Comisionado es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y dispone de un mandato excepcional para promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas.

www.ohchr.org

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es líder mundial en la lucha contra las drogas, el crimen organizado transnacional, el terrorismo y la corrupción. UNODC fue establecida en 1997 por el Secretario General de las Naciones Unidas para permitir a la Organización centrarse y mejorar su capacidad para abordar los problemas interrelacionados del control de drogas, el crimen y el terrorismo internacional en todas sus formas. Nuestro mandato consiste en proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros para fortalecer sus capacidades en la lucha contra la delincuencia organizada entre ellos la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

<https://www.unodc.org/unodc/human-trafficking/>

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
I. ¿QUÉ ES LA RED-LACTRA?	6
Perfil de las personas que buscan asesoría	6
Objetivos Específicos	6
II. LA RED-LACTRA EN LA REGIÓN	8
III. ACCIONES Y CAPACIDADES DE LA RED-LACTRA	10
Experiencias de Asesoría Jurídica de las Organizaciones (marzo - septiembre 2023)	10
Experiencia en Asesoría Jurídica	11
Principales Temas de Asesoría Jurídica	11
Experiencias de Asesoría Jurídica de las Organizaciones (marzo - septiembre 2023)	12
Perfil de las personas que buscan asesoría:	12
Principales Acciones de Asesoría Jurídica	12
Experiencia en Representación Legal a Víctimas	13
Casos Representados por las Organizaciones (Actualmente)	14
Recursos Financieros para Asesoría y Representación Jurídica	15
Litigio Estratégico	15
Otras Actividades para Favorecer el Acceso a la Justicia de las Víctimas	16
Socios Estratégicos	18
Principales Retos en la Asesoría Jurídica y Representación Legal	19
Retos Comunes	19
IV. TEMAS RELACIONADOS CON EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS DE INTERÉS DE LA RED-LACTRA	21
Dinámicas del Acceso a la Justicia de las Víctimas de la Trata y Otras Formas de Explotación	21
Aspectos Técnico-Procesales	22

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge los resultados de un proceso de consulta con siete organizaciones de la sociedad civil integrantes de RED-LACTRA sobre sus experiencias en las áreas objetivo de la Red: asesoría jurídica y representación legal a víctimas de la trata de personas y otras formas de explotación.

Este proceso de consulta se realizó durante dos meses (septiembre-octubre 2023) con el objetivo de establecer una línea base de la RED-LACTRA, que brinde información sobre las acciones y capacidades de la Red para fomentar la protección de las víctimas de la trata de personas y otras formas de explotación, a través del fortalecimiento de su acceso a la justicia en Latinoamérica.

Si bien las organizaciones realizan acciones de diferente naturaleza en la lucha contra la trata de personas y otras formas de explotación, este proceso de elaboración de la línea base se centró exclusivamente en los temas y acciones directamente relacionadas con el objetivo general de la RED-LACTRA: acceso a la justicia de las víctimas.

Desde el punto de vista metodológico, el proceso de consulta se realizó con siete organizaciones de la Red, estas fueron: Corporación Espacios de Mujer (Colombia), Fundación Renacer (Colombia), Fundación Alas de Colibrí (Ecuador), Asociación Calidad de Vida (Honduras), Alianza Pro Bono (Perú), Capital Humano y Social Alternativo -CHS Alternativo- (Perú), y Éxodo A.C. (Venezuela). Estas organizaciones diligenciar

ron un cuestionario de 40 preguntas (abiertas y cerradas), el cual fue complementado con una entrevista a profundidad.

Adicionalmente, dentro del proceso de consulta se incluyó la identificación de temas relacionados con el acceso a la justicia de las víctimas de la trata de personas y otras formas de explotación que son de interés de las organizaciones integrantes de la Red.

Este proceso de elaboración de línea base de la RED-LACTRA hace parte del apoyo técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) a la RED-LACTRA a través de un proceso de Consultoría y Consultas con las organizaciones que hacen parte de la Red y guiados en favor del fortalecimiento del acceso a la justicia de las víctimas de trata de personas en Latinoamérica y el Caribe.

I. ¿QUÉ ES LA RED-LACTRA?

La *Red de Organizaciones de la Sociedad Civil que Brindan Asesoría y Representación Jurídica a las Víctimas de la Trata de Personas y Otras Formas de Explotación en América Latina y el Caribe* es un espacio de intercambio de información y trabajo colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fomentar la protección de las víctimas de la trata de personas en América Latina y el Caribe, mediante el fortalecimiento de su acceso a la justicia a través de la labor de asesoría y representación jurídica¹. La Red tiene los siguientes objetivos:

Perfil de las personas que buscan asesoría

Fortalecer el acceso a la justicia de las víctimas de la trata de personas en América Latina y el Caribe, mediante las labores de asesoría integral y representación jurídica².

Objetivos Específicos

- a. Promover el intercambio y análisis de información en casos transnacionales.
- b. Intercambiar experiencias, prácticas exitosas y lecciones aprendidas en el ámbito de la asesoría y representación jurídica.
- c. Facilitar la comunicación y coordinación entre organizaciones para litigio jurídico en casos que tengan elementos de interés común.

1 Reglamento de la RED-LACTRA (2022).

2 *Ibíd.*

-
- d. Facilitar la ubicación de familiares de las víctimas en los países en los que se encuentran las organizaciones.
 - e. Promover investigaciones o documentos técnicos que aborden temas de barreras de acceso a la justicia para las víctimas de la trata de personas.
 - f. Promover la protección, el resarcimiento y la reparación digna de las víctimas de la trata de personas.
 - g. Facilitar la comunicación y coordinación con las autoridades nacionales y organizaciones que intervienen o apoyan el proceso de búsqueda de víctimas desaparecidas y/o de repatriación de víctimas.
 - h. Fortalecer las capacidades de las organizaciones para el litigio estratégico en casos de trata de personas.
 - i. Impulsar estrategias de cooperación y gestión de recursos para el desarrollo de acciones de la Red³.

II. LA RED-LACTRA EN LA REGIÓN

El siguiente mapa refleja la cobertura geográfica actual de la RED-LACTRA en Latinoamérica, así como una síntesis de las capacidades de la Red por país.

Síntesis de las acciones de la Red por país

PAÍS	ORGANIZACIÓN	ASISTENCIA JURÍDICA ⁴	REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS ⁵
Colombia		Si	Si
Ecuador		Si	No
Honduras		Si	Si
Perú		Si	Si
Venezuela		Si	Si

4 Todas las organizaciones brindan asistencia jurídica

5 Se señala “Si” cuando al menos una organización en el país brinda representación legal a las víctimas ante estrados judiciales.



Presencia RED-LACTRA

- ANTHUS
- Éxodo A.C
- Corporación Espacios de Mujer
Fundación Renacer
- Fundación Alas de Colibrí
- CHS Alternativo, y Alianza
Pro Bono
- Asociación Calidad de Vida

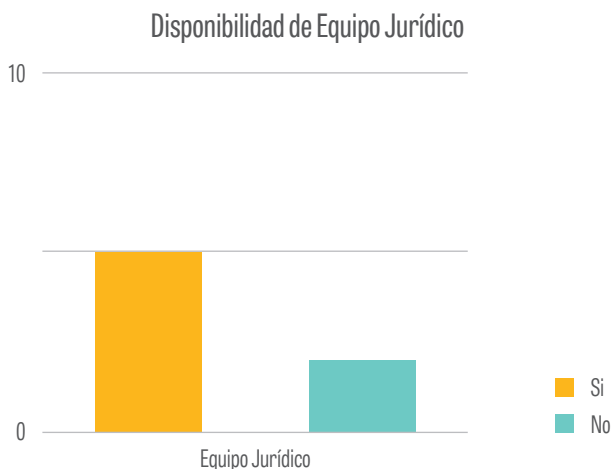
III. ACCIONES Y CAPACIDADES DE LA RED-LACTRA

EXPERIENCIAS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES (MARZO - SEPTIEMBRE 2023)

Sí: 5 organizaciones⁶

No: 2 organizaciones

Porcentaje de Disponibilidad: 60% de las organizaciones cuentan con un equipo jurídico propio.

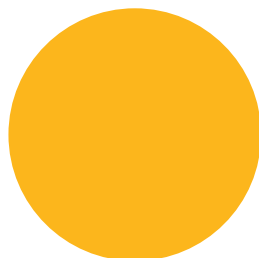


6 Las organizaciones que cuentan con equipo jurídico propio son: Fundación Renacer, Fundación Alas de Colibrí, CHS Alternativo, Alianza Pro Bono y Éxodo A.C.

EXPERIENCIA EN ASESORÍA JURÍDICA

La totalidad de las organizaciones que integran la Red brindan asesoría y orientación jurídica a las víctimas de la trata de personas.

Porcentaje de Experiencia en Asesoría Jurídica: 100%



PRINCIPALES TEMAS DE ASESORÍA JURÍDICA

Estos son los temas de asesoría jurídica más comunes entre las organizaciones consultadas:

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

ATENCIÓN Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	MOVILIDAD HUMANA	ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO JUDICIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de exigibilidad de derechos • Rutas de atención e instituciones responsables • Reestablecimiento de derechos Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) • Violencia Basada en Género (VBG) • Derecho de Familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional • Reunificación familiar • Documentos de identidad • Rutas de atención e instituciones responsables 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de denuncia • Etapas y sujetos procesales • Implicaciones de las decisiones • Medidas de protección

EXPERIENCIAS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES (MARZO – SEPTIEMBRE 2023)

Perfil de las personas que buscan asesoría:

La mayoría de las organizaciones señalaron que el perfil más recurrente entre las personas asesoradas jurídicamente fue el de mujeres jóvenes (rango de edad entre 18-30 años) víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Otras personas que también buscaron asesoría jurídica en las Organizaciones como posibles víctimas de trata de personas con finalidades de mendicidad ajena, explotación sexual, trabajo forzado y fines delictivos; así como casos de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) fueron:

1. Adolescentes entre 12 y 17 años (principalmente mujeres)
2. Mujeres entre 30 y 40 años
3. Hombres (adultos y adolescentes) entre 14 y 30 años

PRINCIPALES ACCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA

Estas acciones son comunes para la mayoría de las organizaciones consultadas.

ACCIONES DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

- Orientación jurídica a las víctimas sobre sus derechos y mecanismos de exigibilidad
- Gestiones con los operadores de justicia y otras instituciones responsables para que las víctimas de la trata sean atendidas como tales, con su especificidad de derechos
- Solicitud de activación de rutas de atención y remisión de las víctimas a las instituciones correspondientes
- Derechos de petición y otros mecanismos de exigibilidad de derechos, incluidas acciones administrativas para el restablecimiento de derechos en NNA
- Diligencias para la reunificación familiar de las víctimas, incluyendo trámites para la expedición de documentos de identidad

ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO JUDICIAL

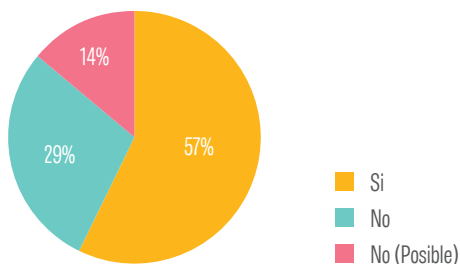
- Orientación jurídica a la víctima sobre el proceso judicial, sus distintas fases e implicaciones de las diligencias y decisiones
- Acompañamiento a las víctimas antes y durante el proceso (diligencias)
- Evaluación periódica de los casos y apoyo a los mismos con medidas adicionales para su fortalecimiento
- Solicitud de medidas de protección para las víctimas (según el caso)

EXPERIENCIA EN REPRESENTACIÓN LEGAL A VÍCTIMAS

Sí: 4 organizaciones sí hacen representación a víctimas⁷.

No: 1 organización no hace representación de forma rutinaria, pero está en capacidad de hacerlo y 2 organizaciones no hacen representación a víctimas.

REPRESENTACIÓN LEGAL A VÍCTIMAS



⁷ Las organizaciones que hacen representación legal a víctimas ante estrados judiciales son: Fundación Renacer, Alianza Pro Bono, Éxodo A.C., y Asociación Calidad de Vida.

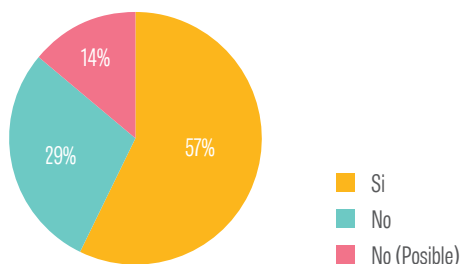
CASOS REPRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES (ACTUALMENTE)

- Representación a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y de ESCNNA (Tribunales Nacionales).
- Seguimiento ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos del caso de una víctima de trata de personas actualmente desaparecida. Este caso tiene medidas cautelares otorgadas en favor de la víctima y sus hijos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le solicitó al Estado adoptar las medidas necesarias para determinar la situación y paradero de la víctima, con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal. Así como instó al Estado a garantizar acciones efectivas de búsqueda. La Comisión también solicitó la adopción de las medidas necesarias para la protección de los hijos de la víctima.
- Representación de NNA víctimas de trata de personas con fines de mendicidad ajena. (Tribunales Nacionales).
- Representación a menor de edad cuyo caso fue tipificado inicialmente como trata de personas con fines de explotación sexual, luego cambio en la tipificación del delito penal a pornografía infantil. (Tribunales Nacionales).
- Representación a víctimas de trata con fines de explotación laboral. (Tribunales Nacionales).
- Representación en caso de captación de personas con fines de explotación. (Tribunales Nacionales).

RECURSOS FINANCIEROS PARA ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA

El 71% de las organizaciones no cuenta con recursos financieros para la asesoría jurídica y representación legal a las víctimas. Los fondos para estas actividades **son gestionados a través de proyectos**. Solo el 29% cuenta con recursos financieros para tal fin.

REPRESENTACIÓN LEGAL A VÍCTIMAS



LITIGIO ESTRATÉGICO

Con relación a la experiencia en litigio estratégico internacional, el (57%) de las organizaciones manifestó no tener conocimiento de litigio estratégico. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones ha realizado acciones en favor del acceso a la justicia de las víctimas en el marco del Sistema Interamericano, tales como solicitud y participación (incluidos apoyos argumentativos) en audiencias públicas sobre distintos aspectos de la trata de personas, y apoyo a casos.

Al momento, dos organizaciones están trabajando en casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Un caso está en curso, con medidas cautelares otorgadas; y otro está en proceso de presentación.

OTRAS ACTIVIDADES PARA FAVORECER EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS

Las Organizaciones consultadas, además de la asesoría jurídica y la representación legal, realizan otra serie de acciones para favorecer el acceso a la justicia de las víctimas de la trata de personas en sus países. Dentro de las acciones comunes entre las organizaciones se encuentran entre otras la siguientes, incluidos también los procesos de articulación con Unidades de Policía de Vigilancia e Investigación que ha permitido avanzar en procesos de identificación y judicialización más efectivos y acciones sin daño a las víctimas:

Otras Actividades para Fortalecer el Acceso a la Justicia

1

FORMACIONES Y ASESORIAS

Formaciones, capacitaciones y asesorías a operadores de justicia y otras instituciones del Estado sobre los derechos de las víctimas de la trata y aspectos técnico-procesales

Sensibilización y capacitación a comunidades en situación de vulnerabilidad (riesgo) sobre aspectos jurídicos de la trata de personas

2

INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA

Incidencia en Política pública (con énfasis en incidencia legislativa) para promover acciones y normas protectoras de los derechos de las víctimas

3

**ACOMPANIAMIENTO
PSICOSOCIAL**

Acompañamiento psicosocial a las víctimas antes, durante y después de los procesos judiciales

4

GESTIÓN Y COORDINACIÓN

Gestión y coordinación con instituciones del Estado y otras organizaciones para el seguimiento y fortalecimiento de los casos ante los tribunales

Gestiones (convenios institucionales, solicitudes de información, activación de rutas) para la protección de los derechos de las víctimas

5

**PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS**

Producción de materiales didácticos - informativos, fácilmente comprensibles.

Difusión de los derechos de las víctimas

SOCIOS ESTRATÉGICOS

Los principales socios estratégicos de las organizaciones de la Red son:

- Operadores de justicia de los respectivos países (especialmente las Fiscalías).
- Ministerios, Secretarías y otras instituciones de los Estados responsables de la atención a las víctimas de la trata de personas, y de la protección de NNA.
- Comités o grupos interinstitucionales (mecanismos de coordinación) contra la trata de personas a nivel nacional y local.
- Organizaciones de la sociedad civil nacionales y en otros países de Latinoamérica.
- Redes y grupos de organizaciones de la sociedad civil contra la trata de personas.
- Estudios de abogados pro bono.
- Organismos internacionales y agencias de cooperación internacional

Con relación al trabajo articulado con otras organizaciones o instituciones a nivel internacional, todas las organizaciones han trabajado de forma articulada con otras organizaciones o instituciones fuera de sus países. Estas relaciones pueden ser puntuales (dependiendo de casos), establecidas bilateralmente o a través de redes.

Algunas de las organizaciones, grupos y redes mencionadas en este punto son:

- Organizaciones Unidas contra la trata y todo tipo de Violencias (OUTRAV)
- Congregaciones religiosas como por ejemplo Red Tamar y Las Hermanas Adoratrices (Colombia, Venezuela)
- REDLAC/GAATW
- ECPAT
- Agencias y Oficinas de Naciones Unidas: UNODC, OIM, OACNUDH, ONU MUJERES
- ObservaLatrata

PRINCIPALES RETOS EN LA ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Retos Comunes

Estos son los principales retos que enfrentan las organizaciones en su labor de asesoría jurídica y representación legal a víctimas de la trata de personas y otras formas de explotación. Los retos han sido agrupados en 4 aspectos, los cuales fueron los más citados por las organizaciones:

Financiación

Falta de financiación específica y constante para las labores de asesoría y representación. Así como para acciones de litigio estratégico.

Relación con Instituciones Estatales

1. Alta rotación de personal lo que influye en la larga duración de los procesos, incluso llegando a generar vencimiento de términos.
2. Falta de personal especializado en la temática y en los enfoques de aproximación a la víctima.

Existencia de Equipos Jurídicos

Algunas organizaciones no cuentan con equipo jurídico permanente. Varias de ellas gestionan el personal jurídico a través de proyectos.

Seguridad Personal

Factores de riesgo de seguridad para los funcionarios y las funcionarias de las organizaciones en el ejercicio de la asesoría jurídica y representación a las víctimas ante estrados judiciales.

FORTALEZAS DE LA RED-LACTRA

Estas son las principales fortalezas de la Red teniendo en cuenta el conjunto de sus integrantes.



La Red cuenta con organizaciones con gran experiencia en la temática, lo que genera confianza entre las personas que buscan asesoría, las instituciones de los Estados, otras organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales



Rigurosidad en el trabajo y uso de metodologías y enfoques protectores de los derechos de las víctimas



Abordaje integral de la asistencia a las víctimas: asistencia psicosocial que complementa la asistencia jurídica a través de equipos interdisciplinarios



La Red cuenta con organizaciones con expertise reconocida en el área jurídica y el derecho



Relaciones amplias y sólidas con operadores de justicia y otras entidades de los Estados, organizaciones de la sociedad civil (dentro y fuera de los países), y con organismos internacionales



Seguimiento continuo a los casos y acompañamiento permanente a las víctimas

IV. TEMAS RELACIONADOS CON EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS DE INTERÉS DE LA RED-LACTRA

Este apartado corresponde a los temas relacionados con el acceso a la justicia que son de interés de las organizaciones de acuerdo con sus experiencias de trabajo en los distintos países de la región. Los temas han sido divididos en dos apartados:

Dinámicas del Acceso a la Justicia de las Víctimas de la Trata y Otras Formas de Explotación

- Flujos migratorios actuales:
 - Aumento de la vulnerabilidad de las personas en movilidad humana frente a la trata de personas.
 - Abordaje de la trata de personas en la movilidad humana actual en el continente.
 - Dificultades para la judicialización de los casos de trata de personas en contextos de movilidad humana. Particularmente, cuando la explotación no ocurre en un país diferente al del destino.
 - Cooperación entre los sistemas de justicia de la Región en temas de trata de personas en contextos de movilidad humana.
- Enfoque integral del acceso a la justicia para las víctimas.
- Implementación integral de las rutas de atención estatales, y el monitoreo de los casos una vez haya concluido la atención.

- Dificultades para la detección e identificación de casos de trata de personas.
- Acceso a la justicia de personas indígenas víctimas de trata u otras formas de explotación. Relación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.
- Medios de vida de las víctimas durante y después de los procesos.
 - La falta de recursos económicos de las personas sobrevivientes a la trata aumenta su vulnerabilidad frente a ese delito nuevamente.
 - Los medios de vida reducen las posibilidades de abandono de los procesos judiciales por parte de las víctimas.
- Confusión entre trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y otros delitos con elementos similares. Desconocimiento de las diferencias entre estos delitos por parte de algunos funcionarios y funcionarias de las instituciones operadoras de justicia y otras instituciones responsables.
- Relación entre la trata de personas y violencia: VBG, violencia económico patrimonial. Trata de personas, trabajo sexual y violencia.
- Adopciones ilegales.
- Explotación sexual en entornos virtuales.
- Recursos insuficientes para la lucha contra las organizaciones criminales.

Aspectos Técnico-Procesales

- Reparación integral y efectiva de las víctimas:
 - Reparación integral y efectiva como derecho de las víctimas dentro de los procesos penales.
 - Reparación efectiva que se concrete en el cambio de las condiciones de vida de las víctimas.
- Relación entre el proceso administrativo del restablecimiento de derechos y el proceso penal, incluyendo el acceso a la justicia y el derecho a la reparación.

- Algunos casos de ESCNNA o trata de NNA son tipificados como casos de violencia sexual, lo que afecta los derechos de los familiares de las víctimas, ya que no hacen parte de los procesos como víctimas indirectas, y no reciben las medidas a las que tienen derecho.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en litigio estratégico internacional.
- Falta de conocimiento específico en el delito de trata de personas por parte de operadores de justicia, lo cual genera debilidad en los argumentos. Necesidad de continuidad en la formación/actualización de los operadores de justicia en esta temática.
- Necesidad de mayor uso de peritajes. Evitar que la carga probatoria recaiga sobre la víctima.
- Falta de material probatorio para la reparación civil de las víctimas.
- Necesidad de fortalecimiento de las Fiscalías en mecanismos de persecución del delito en entornos virtuales.
- Falta de apertura de investigaciones de oficio. Limitación a la denuncia de la víctima.
- Protección a las víctimas durante los procesos (albergues especializados con servicios integrales).

Adicionalmente, estos son los dos temas que son comunes a las realidades de todos los países y que fueron los más mencionados durante las entrevistas:

